

Unión Sindical Independiente de Trabajadores Empleados Públicos

C/ Bravo Murillo 39 (E), Escalera 50 Local sindical - 28015 Madrid Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, a 26 de abril de 2011

Profesores de religión: AYUDAS CURSO 2010-2011 Cuidado de Hijos y Desplazamiento

Estimadas/os compañeras/os:

Con fecha de hoy, 26 de abril de 2011, han sido publicadas las siguientes Ayudas:

 Orden 1386/2011, de 4 de abril de 2011, con las AYUDAS DE DESPLAZAMIENTO, para Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos, correspondientes al Curso 2010-2011.

Plazo de presentación de solicitudes:

- desde el 16 de mayo al 10 de junio de 2011, ambos inclusive.
- II. Orden 1387/2011, de 4 de abril de 2011, con las AYUDAS PARA CUIDADO DE HIJOS, para Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos, correspondientes al Curso 2010-2011.

Beneficiarios:

- Hijos que se encuentren matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2000-2011.
- Hijos discapacitados, psíquicos o físicos, con un grado de minusvalía acreditado del 33% o superior que se encuentren matriculados en centros educativos, sin límite de edad ni etapa educativa, dentro de las enseñanzas regladas no universitarias.

Plazo de presentación de solicitudes:

• desde el 13 de junio hasta el 8 de julio de 2011, ambos inclusive.

Podéis consultar las bases de las dos convocatorias en nuestra página Web: http://www.usitep.es.

Sin otro particular y siempre a vuestra disposición, atte.

USIT-EP